

11 ENE 2013

PUENTE ALTO,

EX. N° 55 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La aprobación del presupuesto municipal para el año 2013 mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2013.
2. La aprobación de Transferencia a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto para el año 2013, por parte del Concejo Municipal en Sesión, de fecha 3 de enero de 2013.

DECRETO:

TRANSFIERASE, a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto la cantidad de \$ 6.547.000.000. - (seis mil quinientos cuarenta y siete millones de pesos), con la finalidad de financiar gastos derivados de la Gestión de las Áreas de la Institución.

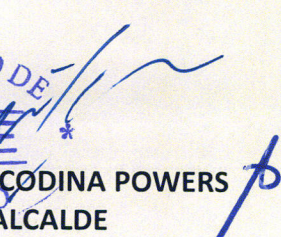
El monto será transferido en parcialidades que se entregarán cada mes, a contar de enero del presente año y de acuerdo a la disponibilidad de caja municipal.

El gasto se imputará a las Cuentas Presupuestarias **24-01-002** Educación - Personas Jurídicas Privadas (\$ 4.297.000.000.-), **24-01-003** Salud - Personas Jurídicas Privadas (\$ 1.600.000.000.-) y del Presupuesto Municipal vigente **24-01-009** Educación Pre Básica – Personas Jurídicas Privadas (\$ 650.000.000.-).

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DAJ/DICON/DAF/SCP/DCU


GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE